San juan de Urabá
16 de marzo del 2026

Sr. CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
GERENTE EICE EDURHA SAN JUAN DE URABA.

NIT. 900.821.628-8

Referencia: Contrato No. EICE-036-2025

Objeto: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO DE BELÉN, MUNICIPIO DE San Juan de Urabá, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ASUNTO: Solicitud de suspensión del Contrato No. EICE-036-2025

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de la referencia, me permito presentar la solicitud formal de suspensión temporal de la ejecución contractual, con fundamento en la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor, los cuales han generado una afectación directa e imprevisible sobre las condiciones técnicas, logísticas y económicas inicialmente previstas para la ejecución del proyecto.

1. Descripción técnica de la situación

Durante el mes de febrero del presente año, se registraron eventos hidrometeorológicos extremos asociados a un frente frío que impactó el municipio de San Juan de Urabá y su área de influencia, ocasionando:

- Inundaciones generalizadas en corredores viales primarios y secundarios de acceso al proyecto.
- Socavación, pérdida de banca y deterioro estructural de la red vial existente, afectando la transitabilidad de maquinaria, equipos y vehículos de carga.
- Colapso y/o afectación funcional de estructuras de paso (Puentes), específicamente en los corredores que comunican con Necoclí y el municipio de San Juan de Urabá, interrumpiendo el flujo logístico hacia el frente de obra.

2. Afectación a la ejecución del contrato

Como consecuencia directa de los eventos descritos, se han presentado las siguientes restricciones:

- Imposibilidad de acceso al frente de obra por condiciones de transitabilidad no seguras ni operativas.

- Interrupción en la cadena de suministro, especialmente para el transporte de agregados, cemento y demás insumos requeridos para la construcción de placa huella.
- Parálisis técnica de actividades críticas, incluyendo conformación de subrasante, subbase, formaletas y vaciado de concreto.
- Alteración del equilibrio económico del contrato, derivado del incremento atípico en el precio del cemento y costos logísticos asociados al transporte en condiciones adversas.

3. Fundamentación

Las condiciones descritas se configuran como eventos de fuerza mayor. En este sentido, la continuidad de la ejecución en las condiciones actuales:

- Compromete la calidad técnica de la obra.
- Genera riesgos para el personal, equipos y terceros.
- Puede derivar en incumplimientos contractuales no imputables al contratista.

4. Solicitud

Con fundamento en lo anterior, se solicita:

1. Autorizar la suspensión temporal del Contrato No. EICE-036-2025, a partir de la fecha 16-03-2026, hasta tanto se restablezcan condiciones mínimas de acceso, suministro y estabilidad de precios.
2. Suscribir la correspondiente acta de suspensión.
3. Evaluar, una vez superadas las causas, la reprogramación del cronograma contractual y los ajustes a que haya lugar.

5. Anexos

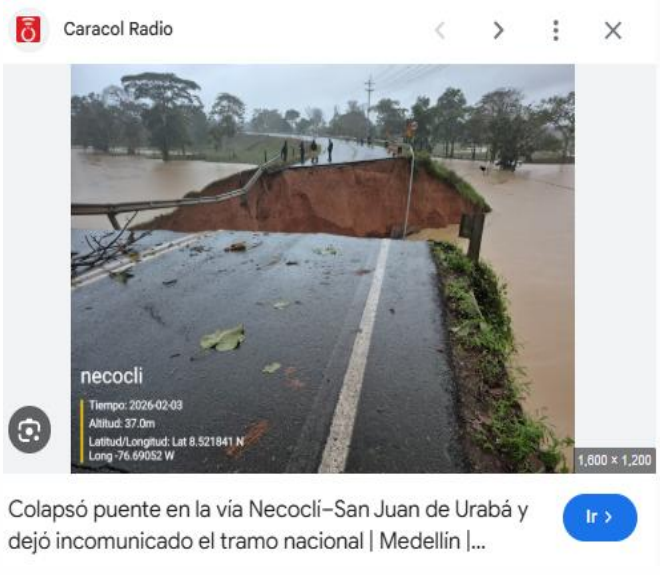
Se anexan o se pondrán a disposición los siguientes soportes técnicos:

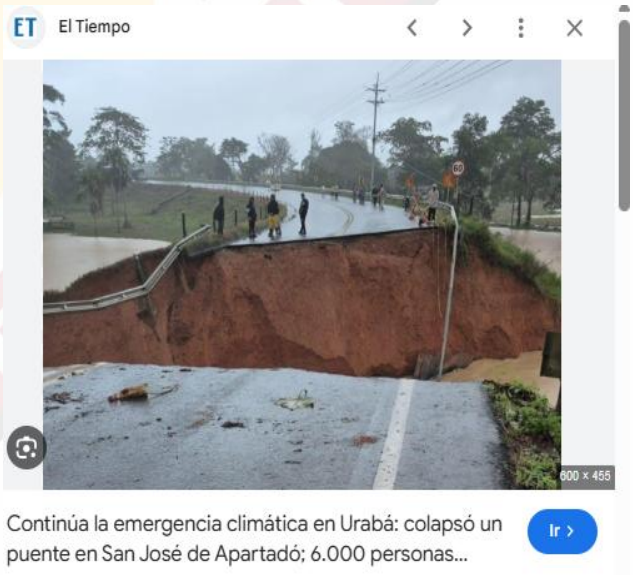
- Registro fotográfico de afectaciones viales.

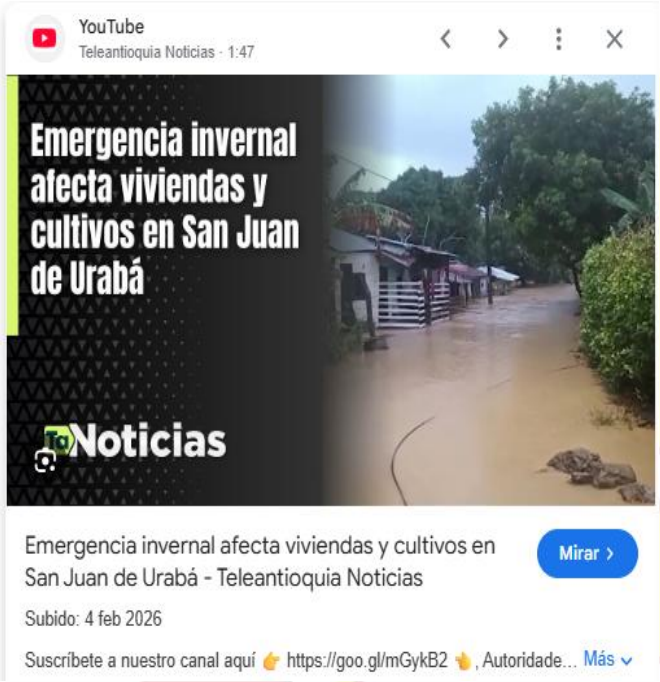




https://www.threads.com/@lachivadeuraba/post/DUWYJdbkmrN/la-comunidad-de-san-juan-de-uraba-se-encuentra-totalmente-aislada-tras-el









https://www.youtube.com/watch?v=zKhY-DkwtTE

https://www.youtube.com/watch?v=jm80tLhGkSE





La presente solicitud se formula en aras de salvaguardar la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando condiciones técnicas idóneas y evitando mayores afectaciones al proyecto.

Quedamos atentos a su evaluación y a la programación de la suscripción del acta respectiva.

jorge iván pelaez s.

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NIT -900821698-8
VDA EL UNO CONTADOR 581720
crearfuturodarien@gmail.com
305 4791920
Turbo-Antioquia